



(Acuerdo aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2016)

ACUERDO POR LA QUE SE CREAN NUEVAS ESCALAS Y ESPECIALIDADES DENTRO DE LAS ESCALAS PROPIAS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA:

PRIMERO.- Crear en la Escala Técnica Básica de Ciencia y Tecnología, grupo C, subgrupo C1, la especialidad de Transporte y Mantenimiento de Vehículos (AE57) con las siguientes características:

- Requisitos: Título de Técnico en Automoción o título equivalente.
- Funciones generales a realizar por la especialidad:
 1. Colaborar en la organización y funcionamiento del laboratorio/taller/planta piloto/aula de docencia y de I+D.
 2. Colaborar en el montaje de nuevas técnicas.
 3. Realizar el control de pedidos y existencias de material fungible y accesorios aplicables a cada técnica.
 4. Realizar el mantenimiento y calibración del equipamiento científico-tecnológico.
 5. Manejar el equipamiento científico-tecnológico.
 6. Preparar reactivos y muestras.
 7. Realizar el etiquetado de productos.
 8. Participar en demostraciones, campos de ensayo y experiencias.
 9. Colaborar y participar en la gestión de residuos.
 10. Organizar y controlar el almacén.
 11. Transportar materiales y equipos, utilizando los medios adecuados.